

**ACTA NO. 14**  
**DÉCIMO CUARTA SESIÓN**  
**PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 16 de agosto del año 2024, a convocatoria del Presidente Municipal Sustituto Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, de conformidad con lo ordenado por el artículo 64 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, Presidente Municipal Sustituto, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Síndico Procurador Hacendario, L.A.E. Dina León Pérez, Síndico Procurador Jurídico y las Regidoras y Regidores, Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, Lic. Luz Lizbeth González Terrazas, C. Juan Manuel Cárdenas Soto, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Lic. Álvaro Zarate Zarco, T.C. Irene Rodríguez González, C. Isidro Millán Elizalde, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís, Lic. Ricardo Islas López, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández, C. Héctor Herrera Castillo, Mtro. Fernando Aguilar Ramírez, C. Felicitas Vargas Juárez, L.A.E. Gustavo Angel Oro Chehín, Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega, Mtra. Luz María Ortiz Padilla, Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín y Profra. Blanca Estela Serrano Peláez y el representante Indígena C. Luis Alberto Palma Santos, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento por el que:

**DICTAMEN**

PRIMERO.- Esta Comisión, es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, para todos los efectos legales, el Proyecto de Lineamientos Generales para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente, análisis, discusión y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular.



**TULANCINGO**  
**Avanza**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

CUARTO.- En caso de que el Proyecto de Lineamientos Generales para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sea aprobada, por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a la emisión de decreto correspondiente, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en la Gaceta Municipal.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- En atención a las consideraciones antes expresadas, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza que el Cuarto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del C. Presidente Municipal Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, se rinda el día 21 de agosto del año en curso, en una hora por definir dependiendo de la agenda del Gobernador del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Se designa a la Comisión de Cortesía, que se servirá conducir al C. Gobernador del Estado de Hidalgo o a su Representante Personal, al C. Presidente Municipal, a sus invitados y acompañantes a ocupar sus lugares en el recinto oficial.

Tercero.- Se elija a la o al integrante del Ayuntamiento que hará uso de la palabra en la Sesión Solemne en que se rendirá el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 16 de agosto del año 2024, se dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Regidora Moderadora y el Regidor Secretario, procedieron al desahogo de la misma.

Por lo que se procedió a atender el punto número uno del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de 22 veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al punto número dos del mismo.

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Sustituto para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 08:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del punto número cinco del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número siete del orden del día, por lo que solicito al Regidor Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel, diera lectura al Dictamen correspondiente en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el dictamen marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado en lo general y lo particular por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite los **Lineamientos Generales para la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**, se deberá emitir el Decreto correspondiente que quedará a disposición del C. Presidente Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Gaceta Municipal. Con lo que se da por desahogado el punto numero siete del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el punto número ocho del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto numero ocho del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que la Sesión Solemne en que habrá de rendirse el Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Publica Municipal sea el 21 de agosto del año en curso. En el mismo sentido se procedió a la elección de la Comisión de Cortesía que conducirá al señor Presidente Municipal, al señor Gobernador del Estado o a su representante, e invitados a la Sala de Cabildo a ocupar sus lugares para dicho acto. Por lo que la Regidora Moderadora Instruyo al Regidor Secretario registrara las propuestas para la integración de la referida Comisión. En uso de la palabra el Regidor C. Isidro Millán Elizalde propuso que la referida Comisión quedara integrada por la Comisión de Hacienda y sin que existiera ninguna otra propuesta, la regidora Moderadora sometió a votación el punto siendo este aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Por otra parte la Regidora Moderadora instruyo al Regidor Secretario para que procediera a recabar las propuestas para la elección de la Regidora o Regidor que hará uso de la palabra.

en representación del Ayuntamiento en la Sesión en que habrá de tener verificativo el cuarto informe de Gobierno, recabándose la propuesta de la Regidora Lic. Luz Lizbeth González Terrazas quien propuso a la Regidora Licenciada Fátima Guadalupe Castro Martínez y sin que hubiese otra propuesta más, la regidora Moderadora La sometió votación siendo aprobada con veintidós votos a favor de los miembros del ayuntamiento presentes, correspondiendo a hacer uso de la palabra a la Referida Regidora Licenciada Fátima Guadalupe Castro Martínez, con lo que se da por concluido el punto número ocho del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número nueve del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra al Presidente Municipal sustituto Licenciado Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan, quien en uso de la voz manifestó: siendo las 09:04 nueve horas con cuatro minutos del día 16 de agosto del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

**Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan**  
Presidente Municipal



**Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador**  
Síndico Procurador Hacendario

**L.A.E. Dina León Pérez**  
Síndico Procurador de Primera Minoría

**Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel**  
Regidor

**Lic. Luz Lizbeth González Terrazas**  
Regidora

**C. Juan Manuel Cárdenas Soto**  
Regidor

**Lic. María Reyna Maldonado Mendoza**  
Regidora

**Lic. Álvaro Zarate Zarco**  
Regidor

**C. Irene Rodríguez González**  
Regidora

**C. Isidro Millán Elizalde**  
Regidor

**Mtra. María Fernanda Pasquel Solís**  
Regidora

**Lic. Ricardo Islas López**  
Regidor

**Lic. Fatima Guadalupe Castro Martínez**  
Regidora

  
**C. Jesús Aarón Marroquín Hernández**  
Regidor

  
**C. Héctor Herrera Castillo**  
Regidor

  
**Mtro. Fernando Aguilar Ramírez**  
Regidor

  
**C. Felicitas Vargas Juárez**  
Regidora

  
**L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehín**  
Regidor

  
**Mtro. Edmundo Gustavo Tenorio Ortega**  
Regidor

  
**Mtra. Luz María Ortiz Padilla**  
Regidora

  
**Mtra. Araceli Melina Ibarra Marín**  
Regidora

  
**Mtra Blanca Estela Serrano Peláez**  
Regidora

*2015 Albato*  
**C. Luis Alberto Palma Santos**  
Representante Indígena de la comunidad de  
Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.